|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Folio de solicitud de servicio interno | |  | Folio de cotización |  |
| Quién atiende |  | | **Fecha** |  |

# Datos del cliente

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Nombre de la empresa o razón social | |  |
| Nombre del contacto o solicitante | |  |
| Teléfono |  | |
| Email |  | |

# Datos de facturación

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre o razón social | |  | |
| R.F.C. |  | | |
| Dirección |  | | |
| Método y forma de pago | |  | |
| Uso de CFDI |  | | |
| Correo electrónico al que se debe enviar la factura | | |  |

# Tabla de cotización

|  |  |
| --- | --- |
| Folio de cotización |  |

| Número | Concepto | Método | Costo unitario | Unidades | Importe total |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 |  |  |  |  |  |
| 2 |  |  |  |  |  |
| 3 |  |  |  |  |  |
| 4 |  |  |  |  |  |
| 5 |  |  |  |  |  |
| 6 |  |  |  |  |  |
| 7 |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  | Urgente (10%) |  |
|  |  |  |  | Sub-total |  |
|  |  |  |  | I.V.A. |  |
|  |  |  |  | Total (MXN) |  |

Cantidad total en letra:

|  |
| --- |
|  |

El tiempo de entrega de resultados, a partir de la recepción de las muestras es de \_\_\_\_\_ días naturales.

*Estimado cliente favor de tomar en cuenta el contrato de las siguientes páginas*

|  |  |
| --- | --- |
| Folio de contrato |  |

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LABORATORIO**

1. **Vigencia de cotización:** Plazo 1 mes. Una vez transcurrido este tiempo, será necesario solicitar una nueva cotización.
2. **Formas de pago:**

* Banco: Santander
* A nombre de: Centro de caracterización e investigación de materiales S.A. de C.V.
* Cuenta número: 65-50479026-4
* CLABE interbancaria: 014540655047902648
* Favor de enviar comprobante de pago al correo electrónico: cuentasxcobrar@cecim.com.mx

1. **Condiciones de pago:** 50 % de anticipo, y 50 % contra entrega de resultados y facturas correspondientes. Los precios anteriores están expresados en moneda nacional, el I.V.A. aparece desglosado.
2. **Del contrato:** De acuerdo con el sistema de gestión de calidad de CeCIM es requisito indispensable devolver el presente contrato así como la cotización correspondiente, con la firma de aceptación de los servicios, en un plazo menor a 30 días, que es la vigencia de la cotización, en el entendido que hasta que se encuentre pagado el 50% del anticipo pactado en la cláusula que antecede así como la firma del presente instrumento dará inicio a los servicios contratados, previa confirmación de los datos fiscales para facturación.
3. **Solicitud de servicio:** El cliente deberá especificar cuáles son las necesidades requeridas de cada servicio y las características del informe antes de comenzar con el desarrollo. Una vez iniciado no se podrá hacer ninguna modificación que no se encuentre dentro la cotización. Si es necesario y/o requerido algún cambio se emitirá una cotización nueva con las modificaciones solicitadas y deberán ser cubiertas de pago en las formas y plazos convenidos para poder iniciar con las modificaciones respectivas.

**Nota**: El tiempo de análisis inicia al recibir las muestras y el pago del anticipo

1. **Normatividad:** Todos y cada uno de los ensayos y análisis solicitados deberán ejecutarse bajo las referencias normativas que CeCIM marque como vigentes, sin alterar ninguna de las políticas que afecte el estado validado de cada proceso. Si es requerida alguna modificación esto se deberá solicitar por escrito y bajo responsabilidad del cliente.
2. **Ensayo urgente:** Todos los ensayos que requieran ser atendidos de manera urgente aplicará un incremento del 10 % del total de la cotización y deberá ser estipulado antes de la emisión de la presente cotización y su pago se hará junto con el pago del anticipo señalado en la cláusula tercera del presente instrumento.
3. **Tiempo de entrega de resultados:** Esta en función de los ensayos solicitados
4. **Cantidad de muestra requerida:** Es indispensable enviar la cantidad de muestra solicitada por CeCIM para cada ensayo, en caso de no ser suficiente será responsabilidad del cliente al no cumplir con lo solicitado y requerido para un mejor resultado.
5. **Identificación de muestras:** Las muestras deben ser enviadas debidamente identificadas mediante la etiqueta que se anexa a este documento, será necesario que se imprima el número de etiquetas que se requieran.
6. **Recepción de muestras:** Es indispensable enviar el comprobante de pago y la solicitud de servicio debidamente llenada para poder recibir las muestras. Los gastos de envío correspondientes deberán ser cubierto por el cliente. En caso de que CeCIM detecte alguna desviación en el ítem de ensayo, el cliente deberá anexar el formato FDI-MIE-004 donde indique que autoriza a CeCIM a trabajar con las muestras en las condiciones en las que se reciben (cantidad, envase, preservación, tiempo de retención, etc.) Por lo tanto, CeCIM no se responsabiliza del muestreo ni del estado de las muestras en el momento en que son recibidas.
7. **Domicilio para envió de muestras:** Calle 21-Este No. 205, Bodega – “F”, Col. Civac, Jiutepec Morelos, México. C.P. 62578.
8. **Almacenamiento de muestras:** Las muestras serán almacenadas por un mes antes de ser analizadas, si no se cuenta con el pago y la confirmación del servicio, estas serán desechadas sin perjuicio alguno para CeCIM.
9. **Muestras**: Se hace de su conocimiento que, para el caso de muestras analizadas, las pruebas son destructivas; en caso de que requiera la devolución de las muestras analizadas, deberá dar previo aviso de conformidad en la solicitud de servicios que CeCIM envía como documento anexo al presente. Asimismo, se hace sabedor que los gastos de envió deberán ser cubiertos por el cliente.
10. **Muestra solicitada**: La cantidad de muestra solicitada por CeCIM es la mínima suficiente para realizar el análisis contratado además de contener cantidad suficiente de muestras de retención en caso de que se requiera realizar un posterior análisis por causas que impidan realizar el primer estudio.

|  |  |
| --- | --- |
| Folio de contrato |  |

1. **Proveedores externos*:*** En caso de requerir servicios suministrados externamente, CeCIM deberá informar al cliente sobre las actividades del laboratorio específicas que serán realizadas por proveedores externos, el cliente deberá estar de acuerdo y aprobar dicha subcontratación, en el entendido que para garantizar la seguridad en la información proporcionada por el cliente, el proveedor externo deberá firmar un acuerdo de confidencialidad en los términos que el prestador de servicios haya firmado.
2. **Confidencialidad:**CeCIM se compromete a guardar la confidencialidad de la información proporcionada por el cliente para la realización de los servicios, así como de los resultados entregados, mismos que como anexos se hacen llegar al cliente como Acuerdo de Confidencialidad y Carta de Imparcialidad, así como el aviso de privacidad de los datos.
3. **Resultados:** Serán emitidos mediante el formato de informe de resultados de CeCIM, correspondiente a los ensayos realizados, para lo cual se deberá notificar al cliente que se encuentra terminado el informe con los resultados para el pago correspondiente del 50% faltante de los servicios y con el cual se complementaría el pago total de los servicios requeridos.
4. **Entrega de resultados:** Los resultados serán entregados una vez recibido el comprobante de pago correspondiente al 50 % RESTANTE del valor de la cotización en relación directa con la cláusula que antecede. Por lo que es de vital importancia enviar comprobante de pago. Los resultados serán entregados en formato PDF vía electrónica. Cuando el cliente requiera el documento impreso original deberá cubrir los gastos de envío.
5. **Acuse de recibido de informe resultados:** El cliente debe enviar la confirmación de recibido del informe de resultados por la misma vía, es decir, de forma electrónica al correo del cual haya recibido los resultados.
6. **Dictamen:** Si el cliente requiere un dictamen de cumplimiento, deberá proporcionar las especificaciones y rangos de evaluación de la muestra por escrito en el formato de solicitud de servicio correspondiente; de lo contrario, CeCIM no se encuentra obligado a emitir ningún dictamen por los resultados obtenidos.
7. **Opinión técnica:** En caso de requerir la opinión técnica de personal experto de CeCIM será cotizada adicionalmente.
8. **Reprocesos:** Los reprocesos solicitados generarán un costo extra, bajo los términos de una cotización previa.
9. **Viáticos:**Si se requiere la presentación de los resultados y asesoría presencial, los gastos generados se cobrarán de manera independiente. Así como el tiempo en horas del personal involucrado.
10. **Privacidad:**CeCIM se reserva el derecho de autor de todas aquellas patentes o desarrollo de técnicas que no sean necesarias divulgar.
11. **Cumplimiento:**Para el caso de controversia en los términos estipulados en el cuerpo del presente contrato, el cliente acepta someterse a la jurisdicción del domicilio del prestador del servicio.

En caso de dudas, aclaraciones y quejas favor de comunicarse directamente a los teléfonos:

Tel +52 (777) 3 30 28 44

correo electrónico: atencion@cecim.com.mx y/o [calidad@cecim.com.mx](mailto:calidad@cecim.com.mx)

Domicilio: Calle 21 Este No. 205 bodega “F”, Col. Civac: Jiutepec Morelos, México. C.P. 62578.

|  |
| --- |
|  |

He leído los términos y condiciones del presente contrato, así como la cotización anexa,   
agrego nombre completo, cargo y firma de conformidad con los mismos